

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°125
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 16 de mayo de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, el Secretario Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico (S) del Concejo, el Jefe de la Dirección de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.

TABLA

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°124
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Cabrero, para su aprobación.
6. Puntos Varios

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°124

El H. Concejo Municipal aprueba el acta N°124, por la unanimidad de los concejales sin observaciones.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°516 del 10.05.2012 a Directora DAF.** Remite listado de subvenciones aprobadas para las diferentes Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°517 del 10.05.2012 a Pdte. Comité de Gestión Municipal.** Informa aprobación de modificación de la Meta Institucional año 2012 y se le felicita por la iniciativa.
- ✓ **Ordinario N°518 del 10.05.2012 a Directora DOM.** Manifiesta preocupación por el personal de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles que trabajó el 1º de mayo y solicita enviar información respecto al trabajo de ese día.
- ✓ **Ordinario N°519 del 10.05.2012 a Subcomisario de Carabineros de Cabrero.** Solicita mayor fiscalización a los automovilistas que no respetan los pasos de cebra y también ser más rigurosos con respecto a los ciclistas que circulan contra el sentido del tránsito.
- ✓ **Ordinario N°520 del 10.05.2012 a Sres. Concejales.** Remite DFL 87-19321 que adecua, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de Cabrero, promulgado el 12.08.1994.
- ✓ **Ordinario N°521 del 10.05.2012 a Sr. David Venegas Quinteros, Director Regional de Vialidad.** Se plantea el malestar por la respuesta respecto al arreglo del camino Cabrero-Monte Águila que no satisface la inquietud y preocupación del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°528 del 11.05.2012 a Jefe Dirección de Tránsito.** Transmite inquietudes del Concejo relacionadas con el tránsito en la comuna.
- ✓ **Ordinario N°529 del 11.05.2012 a Director DOM.** Transmite inquietudes de concejales Gierke y Arrué, relacionadas con las obras en la comuna.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°204 del 07.05.2012 de Jefe Provincial de Vialidad Bío Bío.** Da respuesta a inquietudes del Concejo sobre reparación de puentes y recuperación de caminos.
- ✓ **Ordinario N°1.057 del 30.04.2012 del Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío.** Da respuesta a Ordinario enviado por el Concejo sobre la fiscalización a viviendas asignadas a integrantes de proyectos Bicentenario I y III de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°155 del 11.05.2012 de Jefe Dirección de Tránsito.** Da respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo.

Comentarios. Correspondencia Despachada: Sres. Concejales no hacen comentarios al respecto.

Correspondencia Recibida: **Conc. Zapata** respecto al Ordinario N°1.057, le gustaría saber quién se va a hacer cargo de la investigación de la villa Bicentenario I y III, en relación a lo que está planteando el Seremi de Vivienda y Urbanismo. **Sr. Pdte.** responde que la misma Seremi. **Conc. Zapata** consulta si de la municipalidad no va a participar nadie. **Sr. Pdte.** responde que el municipio va a entregar la información que tiene, aparte de la que la Seremi recogió, se ha estado haciendo alguna investigación que se hará llegar también a la Seremi, especialmente respecto a las casas que están arrendadas, nada más que eso, porque las otras casas se sabe que muchos no se han ido, porque están reparando, haciendo cierre, pintando, las casas había que terminarlas, los que estaban muy urgidos se fueron, porque tenían que irse, pero otros que han podido esperar, están cerrando bien, están haciendo reja, poniéndole cerámica al piso, pintando y seguramente se irán a ir cuando la terminen. **Conc. Zapata** consulta si esas casas tienen algún límite de tiempo para habitarlas. **Sr. Pdte.** responde que no, porque es natural que la gente quiera arreglarla antes de instalarse, porque después es más incómodo estando adentro, pero en general, cree que la gente de aquí a un mes más va a estar instalándose. **Conc. Carvajal** señala que quisiera agregar que hay gente que va a dormir no más en este momento a esas casas, porque están viviendo en las casas en que vivían, pero postularon a casa y lograron conseguirla y están yendo a hacer presencia en la noche nada más, eso le consta, entonces, no sabe cuándo esa gente se va a ir, porque siguen viviendo en su antigua casa, lo que indica que la distribución de las casas fue al lote nada más, en cierta medida. **Conc. Gierke** considera que se ha tomado de forma muy pasiva este tema de las viviendas, acota que como Concejo se ha hecho hincapié a este tema, lo han discutido, se hizo un trabajo de parte de Serviu y aquí están los resultados: 27 viviendas deshabitadas, 58 viviendas sin moradores y de esas viviendas sin moradores lo más probable es que muchas de ellas estén deshabitadas, que le hayan puesto cortina y que a lo mejor tengan más de algo en el baño, como un champú, como lo dice el Serviu y lo más probable es que también estén deshabitadas, que no estén ocupadas y tomando igual el planteamiento de concejal Carvajal que es verdad que muchos van a dormir, entonces, si ellos fueron parte de este trabajo, si el Municipio trabajó con los terremoteados, hizo un trabajo bien serio como así se ha planteado, pregunta por qué no se trabaja de la misma forma con seriedad, buscando la solución y no permitiendo que la gente se ría del trabajo serio que el Municipio hizo, porque aquí efectivamente hay una irresponsabilidad de quienes obtuvieron su vivienda, entonces, él pregunta por qué lo están tomando con tanta calma, por qué al momento de preguntarle, **Sr. Pdte.** responde que van a ver solamente las arrendadas. **Sr. Pdte.** indica que él no quiere meterse en un problema como éste, la gente en este momento tiene su escritura, ellos son dueños de su casa, entonces, el Serviu es el que las entregó, por algo dice en su oficio que están entregando esta información al Departamento Jurídico de ellos, para que ellos tomen las medidas, no tendría por qué tomarlas el Municipio si el dueño de las casas era Serviu y ellos escrituraron a los que son dueños hoy y para podérsela quitar a una persona no es un asunto fácil, porque esto es un bien raíz que está inscrito a nombre del beneficiario, aquí en el Conservador de Bienes Raíces y para podérsela quitar tiene que haber una razón muy poderosa y él no se va a estar peleando con la gente, porque no le compete al Municipio andarse peleando con los vecinos por un asunto que tiene que verlo el Serviu, por lo menos él no va a asumir esa responsabilidad, a lo sumo ver quienes tienen arrendadas sus casas, hablar con ellos y que depongan su actitud o en caso contrario que el Serviu proceda, porque hay una declaración jurada de la persona que ellos no iban a arrendar sus viviendas, sino que las iban a habitar, entonces, el que la arrendó tiene que hacerse responsable de lo que hizo en su declaración jurada. **Conc. Gierke** señala que a raíz de esto que se está haciendo, la gente se está preocupando y mucha gente piensa que le ha consultado a más de algún concejal respecto a lo que va a pasar, si le van a quitar las casas, hay mucha gente que se está apresurando y otros que están volviendo a habitar las casas que habían arrendado para que no se las quiten y esta conciencia de la gente se generó gracias a que el Concejo en sí fue escuchado, se envió la nota al Serviu y Serviu está tomando cartas en el asunto; eso que está haciendo Serviu es súper bueno, cree que para generar aún más conciencia en la gente, el Municipio igual lo debe hacer, el Municipio tiene el programa municipal que es el día domingo donde sale por cinco radioemisoras y **Sr. Pdte.** podría decirlo en ese programa para generar conciencia en la gente, para que la gente sienta el peso de este Concejo y piensen que realmente tienen que ir a habitar sus viviendas, cree que hay que tomar este tema de forma un poco más seria y a lo mejor también llevarlo al programa radial para que se genere más conciencia en la gente, sobre el daño que le está haciendo a aquella gente que

realmente necesita su casa, porque cree que la gente que está arrendando las casa o no está habitándola pensando en que el día de mañana la puede arrendar, se está riendo de la gente que está de allegada, que está apretada en una vivienda y que realmente necesita una casa, entonces, él sugiere que este tema Sr. Pdte. lo toque el día domingo en la radio para generar conciencia y que la gente de una vez por todas vaya y habite las casas para las cuales fueron entregadas. **Sr. Pdte.** señala que la verdad es que él no se va a meter, él ha sido muy claro en que no se va a meter en este lío, porque para él esto ya está consumado, es decir, si la gente tiene la escritura, ellos son dueños de su casa, entonces, en algún momento se van a ir a vivir y a quienes hay que perseguir es a quienes arrendaron sus viviendas, pero no puede obligar a otros a irse, aquí mismo hay funcionarios del municipio que a lo mejor no se han ido todavía, porque están pintando, están haciendo acomodados con mucho esfuerzo por lo demás, entonces, él no se va a poner a pelear con la gente ahora, nunca le ha gustado andar peleando con la gente cuando son cosas que ya son irreversibles, él tampoco le puede crear expectativas a algunas personas en el sentido que si se quita alguna casa, se la va a entregar a otra, es muy difícil que se quite una casa, porque aquí hay un documento legal que acredita que ellos son los dueños y es lo que está en el Conservador de Bienes Raíces, eso es lo que manda en Chile, una propiedad es de alguien cuando la tiene inscrita a su nombre, entonces, cómo se la quitan. **Conc. Gierke** señala que él en ningún momento ha dicho que Sr. Pdte. haga un llamado a ocupar las casas, sino que el llamado es para generar conciencia, esto como alcalde de la comuna. **Sr. Pdte.** indica que es un tema en el que él no se va a meter, menos en este momento en que está tan crítica la situación, por qué se va a poner a pelear con los vecinos, cuando él mismo fue a la inauguración y felicitó a cada dueño y ahora se va a poner a pelear con ellos, si esto no tiene remedio, si ellos tienen la escritura y son dueños, hay que entender cuando una persona es dueña, que es cuando la persona tiene la escritura que dice que ella es dueña y nadie lo puede echar de ahí. **Concejala Inostroza** cree que en todo caso, todos han hecho conciencia en la gente que ha llegado a las oficinas de los concejales haciéndoles ver que en el caso de haber comprobado que realmente la persona que está viviendo en una determinada casa no es el propietario, tanto ellos como el Concejo, su tarea es denunciar a Serviu esos casos; cree que todos están haciendo lo que corresponde, por supuesto que lo ideal sería que, así como firmaron el compromiso de no arrendarla, la sanción que aplique Serviu es la que el Concejo debiera considerar también, en este momento; entonces, por lo menos ella le ha dicho a cada persona que si tiene el nombre del propietario y arrendatario, tiene que hacer la denuncia y ella misma también lo puede hacer, es lo que corresponde frente a una firma que ellos hicieron el día de la recepción, entonces, habrá una sanción que el Serviu verá cual es, pero está cumpliendo con dar ese paso. **Conc. Carvajal** señala que la verdad de las cosas es que sobre hechos consumados ya no hay nada que hacer, pero recuerda que él desde un principio planteó que no estaba de acuerdo en la forma como se estaba seleccionando la gente y que la situación iba a terminar mal, ahora es fácil decir qué es lo que hay que hacer, no hay otra manera, si ya están las escrituras hechas, pero por último esto debe dejarles una enseñanza a futuro para las selecciones que vengan de las nuevas casas de las nuevas postulaciones y que no sea por asunto de amistad ni pituto ni color político, sino que sea realmente por necesidad de la gente y a esto era a lo que él le temía precisamente y él fue uno de los que no asistió a la inauguración de las casas, justamente porque desde un principio encontró que no era racional lo que se estaba haciendo, porque hay muchos casos acá y que aquí la Dideco lo sabía, de gente que no merecía tener con tanta prontitud las casas y se las entregaron a ellas, en consecuencias que sí había gente mucho más necesitada; estas son las consecuencias y realmente ahora no hay nada que hacer, desgraciadamente él en el momento fue minoría, no tuvo el apoyo del resto para luchar contra esto que a él realmente no le parece que esté dentro de lo correcto, por eso dice que esto se entregó "al lote", sin mayor responsabilidad y ahora es fácil decir lisa y llanamente que "*está escriturado y no les pueden quitar la casa*", él tampoco quiere pelear con los vecinos, son hechos consumados. **Conc. Órdenes**, respecto a este tema, efectivamente, en más de una oportunidad concejal Carvajal fue una de las personas que más ha insistido en que no se debía entregar o habían irregularidades en la entrega de las viviendas, lo ratifica el informe que envía el Seremi de la vivienda, donde señala que hay casas que estaban arrendadas, no dice expresamente arrendadas, pero dice que no están las personas que debieran estar y él entiende que esto no está todo perdido, porque las personas que trabajan en el servicio público tienen la obligación de cautelar que los recursos de todos los chilenos se hayan gastado como corresponde, por lo tanto es obligación de cada uno de ellos entregar los antecedentes y contrastarlos y no es una cuestión de

buena voluntad, es una obligación de ley para los que están en el servicio público, por lo tanto él cree que esto es una muy buena señal que entregó el Ministerio de Vivienda de abrirse a la posibilidad de investigar las irregularidades y que se persigan como corresponde; cree que de una vez por todas se tiene que ordenar este asunto y lo otro que quería recalcar es que tampoco se debe hacer una "caza de brujas", porque hay gente – a él efectivamente le consta – que ha estado reparando sus viviendas y que están arrendando en otro lugar, pero también se le ha comentado, porque no lo ha sabido de primera fuente, de gente que teniendo vivienda se aprovechó del sistema y ahí hay responsabilidades no sólo de quien se adjudicó la casa, sino que también tiene que haber una responsabilidad de quien facilitó el que pudiera postular, porque derechamente, cuando se adjudica una postulación a alguien que no le correspondía, hay un dolo en la información, alguien falseó algún antecedente y esa falsificación de la información o es porque la persona mintió o alguien le facilitó antecedentes para que faltara a la verdad, entonces, cree que el paso que deben seguir es que cuando se encuentren demandas que pueden ser fundadas, se hagan las denuncias correspondientes y una vez que se comprueben las denuncias, se debe perseguir la mentira cuando corresponda si se falsearon antecedentes si efectivamente dañan a personas que no hayan recibido vivienda, entonces, él insistiría e invitaría a los concejales que tengan antecedentes a que los pongan a disposición del Minvu que ya planteó aquí a través de su departamento jurídico la intención de fiscalizar esto como corresponde. **Sr. Pdte.** cree que ese es el camino, porque en el documento señalan que ellos remitieron la información al departamento jurídico, porque son ellos los llamados a ejercer acciones contra la gente que está actuando incorrectamente, no puede el Municipio andar enjuiciando sobre algo que no le compete, porque el Minvu entregó los subsidios. **Conc. Órdenes** señala que después que se comprueben las irregularidades, cree que hay que buscar las responsabilidades de por qué se le dieron las facilidades para postular.

Conc. Gierke con respecto a Ordinario N°204 enviado por Director Provincial de Vialidad, consulta si se refiere a la reparación del puente El Progreso. **Sr. Pdte.** responde que se refiere a una carta que se le envió del Municipio, referente a un puente que está en el camino entre El Progreso y Colicheu, que estaba en muy mal estado y se le consultó por eso y Sr. Utreras está dando la respuesta. **Conc. Gierke** indica que en el documento dice que se entregó ya cabezales de apoyo, de hormigón, vigas metálicas y pregunta si se está haciendo ya. **Sr. Pdte.** señala que está cortado el camino para allá, porque están construyendo ese puente. **Conc. Gierke** señala que después dice "construcción puente Zeta" Cerro Negro. **Sr. Pdte.** indica que eso no corresponde a Cabrero. **Conc. Gierke** aclara que dice Cerro Negro-Las Pataguas. **Sr. Pdte.** indica que ahí hay un puente que se le pidió que ayudaran a arreglar, que es un puente que está frente a las antiguas casas de Quinel, no sabe si ubican las casas, más acá, viniendo de las casas de Quinel hacia acá hay un puente que estaba en muy mal estado y tal como dicen en el oficio, ellos dijeron "*nosotros pasamos las alcantarillas para que ustedes lo arreglen*" y el Municipio le ha ofrecido el apoyo para que den los materiales y así el Municipio puede hacer los puentes y ahí se instalaron alcantarillas, pero no da resultado, entonces, los vecinos quieren que mejor se les ponga el puente de madera, porque el canal trae mucha agua en invierno y la alcantarilla se juntan unas con otras y chocan las ramas o palos que trae el agua y va a represar para atrás; entonces, los vecinos quieren que mejor se les haga un puente de madera, con basas de eucaliptos y eso es lo que se está ofreciendo, poder cambiar el material, retirar las alcantarillas y poner la madera. **Conc. Gierke**, respecto a esto, señala que no ubica dónde se está haciendo este trabajo. **Sr. Pdte.** aclara que el trabajo se hizo hace más de un mes, las alcantarillas se pusieron, lo que pasa es que a los vecinos no les gustó el sistema, porque además tampoco tienen baranda y cuando pasan los vehículos la tierra se va desmoronando hacia fuera y habría que hacerle un nudo de boca y el Municipio no pudo hacerlo, entonces, por eso es que el Director Provincial de Vialidad propone cambiar el material y retirar las alcantarillas y devolvérselas a ellos. **Conc. Gierke** solicita que se pueda informar mediante algún plano de parte de la Dirección de Obras. **Sr. Pdte.** le indica que después de la escuela Quinel se da la vuelta y se viene hacia el oriente, a las casas de Quinel y 200 metros más allá está el puente y ese camino sale al camino que va para Cerro Negro o viene para Cabrero. **Conc. Gierke** señala que entonces, no necesita un plano; agrega que otro punto habla de "Recuperación de Ruta Q-610" Monte Águila-EsteroTapihue. **Sr. Pdte.** indica que esto es el camino que va dentro de La Mancha hacia Tapihue y el presidente de la Junta de Vecinos de allá pidió si se pudiera recuperar ese camino y justamente se le ofició al Delegado Provincial de Vialidad para que aportaran materiales o pudieran hacer ellos los puentes, porque hay varios puentes y unos larguísimos, algunos de unos 12 metros de largo. **Conc. Órdenes** indica

que él conoce bastante bien ese camino, porque regularmente transita por ahí, que dicho sea de paso, ya está casi perdido para el tránsito de vehículos, hay que transitarlo en motocicleta o a caballo como transitan algunos vecinos; pero le parece muy interesante lo que aparece al final, donde dice que *“por el alto costo que entraña su recuperación, debe existir un serio compromiso de todos los vecinos y la intención de volver los cercos a la distancia original”* y él se tomaría de esas palabras y pediría que se organizara una reunión para ver este tema, la idea sería tratar de recuperar esos caminos, porque la verdad es que con el tiempo se han ido perdiendo; quienes los transitan siempre ven que antiguamente las postaciones que estaban por el lado afuera de los cercos, ahora ya están un metro hacia dentro, entonces, por lo menos que se pudiera limpiar ese camino y volver a marcar, cree que sería un gran avance y los dejaría en un mejor pie para pedir más adelante alguna otra mejora; él solicitaría, considerando que el Director Provincial de Vialidad manifiesta su intención de hacer algo, que se programara una reunión con los vecinos y se obtuviera el compromiso de ellos; ellos lo tienen muy claro y uno de los principales vecinos es Forestal Mininco que cree que no tendría ningún problema en colaborar, a lo mejor podría hasta hacer alguna colaboración mayor. **Sr. Pdte.** plantea que sí, Mininco manifestó que podrían entregar algún material. **Conc. Órdenes** indica que a ellos también les beneficia, pues una extensión bastante amplia del camino colinda con una propiedad de Mininco, entonces, cree que es una buena instancia de aprovechar esto y pide que se pudiera organizar una reunión con los vecinos.

Conc. Gierke señala que hay otro punto que él quiere tocar, que dice relación con el Ordinario N°140 del Encargado Dirección de Tránsito, donde habla del demarcado en Monte Águila, en O'Higgins, Ahumada y al respecto todos saben que se está trabajando en eso; recuerda que conversaba el otro día con el Encargado de la Dirección de Tránsito respecto a esto en Los Guindos con Las Violetas y el Encargado le hacía mención a que el presupuesto no alcanzaba para poder demarcar ahí, entonces, le gustaría ver, si es posible, que se haga un esfuerzo para que se pudiera marcar ahí en esa intersección. **Secretario Técnico en su calidad de Jefe de Tránsito** aclara que esto fue un proyecto que se postuló hace cinco años atrás entre el Ministerio de Transporte, la CONASET, que es un organismo que trabaja con ellos, y la Municipalidad y hubo un presupuesto con un monto de \$34.000.000, en el cual con un estudio de ellos, más el Municipio, informándole algunos puntos, se ejecutaron obras en ciertas intersecciones y lamentablemente estas son obras ejecutadas por la empresa, pues se licitó este proyecto y eso fue lo que la empresa va a hacer y lamentablemente no pueden hacer nada, pues bajo un presupuesto postularon y no es muy atractivo el monto para la obra que se está ejecutando, entonces, ellos se cuadran en eso, son empresas de afuera, no de Cabrero. **Conc. Gierke** consulta si no se pudo hacer algún esfuerzo de parte del Municipio, de poder poner un recurso para que la empresa pueda hacer esa esquina que es muy transitada y acaba de ocurrir un accidente ahí. **Jefe Tránsito** a modo de información, indica que es caro pintar una intersección, en una intersección con maestros y una pintura normal se gasta aproximadamente \$50.000, con la pintura termoplástica sale aproximadamente \$1.200.000 y fracción, ese es el costo aproximado de esta pintura, entonces, es caro, lo ideal sería tener todo Cabrero así, se ve más bonito, causa mayor impresión, es más reflectante, pero el costo es caro, de hecho, se hizo un esfuerzo, pues él solicitó para que en Monte Águila se haga la demarcación en J.M. Echeverría con Zañartu y eso lo van a hacer aparte, entonces, ya se le solicitó algo y no se le puede pedir tanto.

Conc. Órdenes señala que aprovechando la presencia del Jefe de la Dirección de Tránsito, quiere agradecer la respuesta a la inquietud que tenía concejal Carvajal también respecto al disco pare. **Conc. Carvajal** solicita que se le pueda aclarar un poco más. **Jefe de Tránsito** responde que esa intersección saliendo hacia la Copec, él solicitó la asesoría a un profesional de Vialidad, ya que ahí se tiene salida o acceso a la Ruta y de repente son decisiones que hay que tomar con personas que tienen más experiencia o más capacidad más técnica y, lo conversaron e hicieron mediciones y el primer “pare” que está saliendo de Cabrero a la Ruta no se justifica, habría que correrlo un poco más a la Copec, pero tiene que ser “pare” para que quede justo antes del ingreso de la carretera a la Copec, porque los vehículos que vienen por la carretera tienen acceso directo a la Copec, entonces, tiene que ser “pare” para que no se encuentren y se produzca algún accidente, que es lo que se trata de evitar. **Conc. Carvajal** consulta si sería el mismo disco “pare”. **Jefe de Tránsito** responde que sí, el mismo disco “pare” que se corre unos metros. **Conc. Carvajal** señala que ahí tendría que ser “ceda el paso”. **Jefe de Tránsito** aclara que no puede ser “ceda el paso”, porque el ceda el paso no obliga a detenerse y tiene muy mala visibilidad para atrás, para la carretera, entonces, el que

viene de la carretera camino a Concepción y quiere ingresar a la Copec lo hace en forma directa, ellos no tienen precaución, no tienen ninguna señalización, entonces, al ser un "ceda el paso" el que viene de dentro de Cabrero va a pasar, no va a ver el otro vehículo que va a ingresar con velocidad y es muy peligroso eso; ahora bien, el disco "pare" que está en la Copec ese se trasladaría más hacia el poniente, donde justo está demarcado en el piso una flecha saliendo para la carretera que es un "ceda el paso" para tomar también la precaución de no salir de inmediato a la carretera y venga también un vehículo, ese es el mayor flujo que hay en la carretera; en definitiva, el primer "pare" se traslada más hacia el ingreso a la Copec y, el segundo se traslada un poco más allá. **Conc. Carvajal** consulta cuándo se va a hacer eso. **Jefe de Tránsito** responde que están las señalizaciones, está el material, entonces, lo hará cuando se le disponga de personal para el trabajo. **Conc. Gierke** consulta si el "pare" quedaría justo en el triángulo que se forma ahí al llegar a la Copec. **Jefe de Tránsito** responde que previo al triángulo, justo antes del acceso a la Copec. **Conc. Carvajal** señala que entonces se va a correr nada más un poco. **Jefe de Tránsito** responde que sí, efectivamente. **Conc. Carvajal** señala que no debe haber un disco "pare" ahí. **Jefe de Tránsito** aclara que tiene que haber un disco "pare" ahí, porque el acceso de la Ruta a la Copec es directo, buses, camiones, todos acceden en forma directa a la Copec, tiene que haber una señalización "pare", lo que sí no van a haber dos, porque es el cazabobos como se dice. **Conc. Gierke** señala que sería bueno que quedara lo más cerca de donde uno pueda ver, independiente de que se ponga un "ceda el paso" en un lugar, uno va a parar y aún así todavía no va a tener visibilidad, entonces, lo ideal es ponerlo ojalá donde uno pare y pueda ver para atrás, porque donde está ubicado no se ve. **Jefe de Tránsito** responde que por eso se va a correr aproximadamente 10 metros más hacia el oriente, previo al acceso de la Copec. **Conc. Zapata** consulta si con la construcción de la carretera todo eso se va a eliminar. **Jefe de Tránsito** indica que sí. **Conc. Órdenes** volviendo al mismo tema, quería pedir que explicara el tema de La Colonia, porque no lo entendió muy bien, el cruce la Colonia. **Jefe de Tránsito** según lo informado por don Luis García esa línea actualmente quedó segmentada, es decir, se puede adelantar, antiguamente, según Vialidad eso no existía, era línea continua, entonces, él exigió nuevamente y el oficio pasó para la Provincial de Vialidad, exigiéndole a la empresa, porque a este lado no existe una solución definitiva, entonces, está exigiendo que se demarque línea continua en los dos accesos a La Colonia, va a solicitar 100 metros antes y 100 metros a cada lado. **Conc. Órdenes** consulta si en ningún caso se considera un ensanche hacia el costado. **Jefe de Tránsito** responde que no se considera un ensanche, porque es lo que conversaba que la línea continua no debiera provocar ese problema y el ensanche puede producir a lo mejor un problema más al doblar, mala visión al lado izquierdo, lamentablemente la ley de tránsito establece que para virar al lado izquierdo hay quedarse ahí y si no hay posibilidad hay que esperar que vire, pero eso se está analizando y se va a tener que esperar el resultado de eso como estaba antiguamente, pero eso sí tienen que reparar esa demarcación.

Sr. Pdte. Sin haber más comentarios, da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Informa que se está trabajando en el proyecto de pavimentación de diversos sectores de Cabrero**, que contemplaba la Avenida Padre Hurtado, que ya está prácticamente terminado y en este momento se está trabajando en la Villa Las Perlas, se completó la calle Florida hasta Manuel Rodríguez y la calle San Martín llegó hasta Florida y la están preparando para llegar camino a Quinel, están preparando terreno para la calle principal de la Villa Las Perlas, la empresa pretende terminar este trabajo si el tiempo acompaña, de aquí al próximo jueves, estiman que el jueves puede quedar terminado todo el trabajo.
- ✓ **La Biblioteca Municipal abrió el proceso de inscripciones para participar de los talleres de Alfabetización Digital o Computación Básica, para las personas que deseen participar.**
- ✓ **Hoy miércoles 16 de mayo, a las 10:00 horas, en Alcaldía, se reunió con Héctor Soto Miranda, Gerente Zona Bío Bío de Transelec y acompañado de don Jorge Lagos Rodríguez, Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Transelec, con el objetivo de informar sobre el traspaso del terreno de la plaza de Charrúa al Municipio, que es un tema que llevaban muchos años conversando sobre él, le informaron que esto ya había pasado al Consejo de Transelec y lo había aprobado y los abogados estaban haciendo las escrituras para firmarlas en cualquier momento, y en un acto hacer entrega oficial del terreno al municipio.**

- ✓ Hoy miércoles también sostuvo una reunión con el Ministerio de Obras Públicas, MOP, que vino representado por el Inspector Fiscal con el Representante del MOP, don Ignacio Ureta, la Asesor Coordinador MOP, Sra. Margarita Riffo, la Encargada de Comunicaciones de la Inspección Fiscal, Sra. Carola Narvaez Asquen, la Encargada de Territorio, Sra. Erika Jaque González, el Ingeniero Residente, Álvaro Fuentes, además estuvo presente también el Director de Obras, Pablo Saavedra, estuvo también don Jaime Barra en reemplazo de Secplan y la Sra. Emily Ordenes en reemplazo de la Directora Dideco, y en definitiva, era para tratar el tema que expuso días atrás la empresa Sacyr y recoger las inquietudes que pudiera tener el Alcalde respecto al paso de la ruta hacia Concepción; agrega que el representante del MOP manifestó que la intención de ellos era entenderse directamente con el Alcalde respecto a todas las inquietudes de los vecinos, especialmente lo que es expropiaciones, así es que le dejaron sus correos y teléfonos para poder comunicarse con ellos respecto a cualquier tema relacionado con la Ruta Cabrero-Concepción; señala que les volvió a plantear el tema de considerar el paso a nivel que no sea frente a la Avda. Las Violetas, que sea frente a Avda. Padre Hurtado, pues va aparecer muy pronto en la ruta, pero realmente están ellos medio reacios, pero le dijeron que de todas maneras haga el planteamiento a Santiago, pero le dijeron que no había ninguna posibilidad de poder acceder a eso, conversaron hartos el tema, pero no le ven posibilidades; en el fondo, expusieron lo mismo que expuso la empresa Sacyr, la calle de servicio que va a pasar del lado oriente al poniente, la salida y entrada hacia Monte Águila, es lo mismo, en general.
- ✓ El día jueves 17 de mayo, a las 10:30 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizará el "Acto de Entrega de Lentes del Programa Salud Escolar de la Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas, JUNAEB".
- ✓ El viernes 18 de mayo, a las 11:00 horas, siempre que las condiciones del tiempo lo permitan, se estaría realizando en la Plaza de Armas de Cabrero, el Acto Cívico y Desfile en Conmemoración de las Glorias Navales; pero si el tiempo no está muy acorde, habría que suspenderlo, porque es fácil que los niños se enfermen o se resfríen, así es que lo van a conversar mañana con la Directora DEM.
- ✓ El día viernes 18 de mayo, a las 14:30 horas, en el Regimiento Reforzado N°17 de Los Ángeles, se realizará la Ceremonia Militar en Conmemoración al Séptimo Aniversario de los soldados caídos en Antuco ante la cripta del Soldado Conscripto de este regimiento, que está dentro del recinto del Regimiento de Los Ángeles.
- ✓ Se recibió el Ordinario del Jefe de Área INDAP Yumbel, señor Álvaro Salinas Gaete, en el que informa la aprobación de los recursos para una nueva unidad Prodesal para la comuna de Cabrero, según resolución N°064227 de fecha 07 de mayo del 2012 por lo que se procederá dentro de poco a la firma del Convenio y a poner en marcha el tercer Prodesal que afortunadamente se pudo aprobar para la comuna, cuando se veía lejana la posibilidad, pero al parecer fallaron las postulaciones a otras comunas, lo que dio posibilidad para que se aprobara el Prodesal de Cabrero y el de Yumbel al parecer.
- ✓ El día martes 22 de mayo, a las 11:00 horas, en la Oficina de Servicio Civil de Cabrero, se realizará la Inauguración de la Remodelación de la Oficina y a la puesta en marcha de nuevos servicios, como señalaba en sesión anterior que son la entrega de pasaportes y la posibilidad que se va a firmar un convenio con la Directora Regional para que los establecimientos educacionales puedan obtener ellos directamente los certificados de nacimiento para fines escolares, considerando que son gratuitos, entonces, a través de Internet, que los puedan sacar sin tener que ir a la oficina del Registro Civil y lo mismo los certificados que se necesitan para la asignación familiar, se va a firmar un convenio para que eso funcione aquí en la comuna, lo que cree que es un tremendo beneficio para la gente, porque el hecho de tener que ir, si viene de Monte Águila a sacar el certificado, cuando a lo mejor lo puede obtener por Internet en cualquier momento y eso se va a hacer el próximo martes a las 11:00 horas.
- ✓ No es un tema municipal, pero de alguna manera les afecta y señala que ayer fue atropellada una alumna del 7º Año de la Escuela Básica Enrique Zañartu Prieto de Cabrero, frente al sector de Charrúa, se trata de la menor Anita Facuse Ismendi, que fue atropellada por un camión y que lamentablemente falleció hoy día y la traían al velatorio en Cabrero, no sabe si la irán a llevar a otra ciudad a sepultarla, porque esta familia Facuse no era cabrerina, actualmente residen en Charrúa, pero no ha conversado con la familia para ver donde la van a

velar, pero la traían ya, por eso estaban los alumnos esperando; es un hecho bastante lamentable y culpa de eso puede ser la falta de bermas, ya que la gente espera a orillas del pavimento y no sabe cómo el camión la pasó a llevar, se imagina que tal vez con el carro le pasó a pegar a la niña.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta que rendir, **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

5. Presentación de modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que la Secretaria Municipal envió el decreto con el reglamento con las modificaciones que se proponen. **Secretaria Municipal** aclara que el reglamento es el que se aprobó en Sesión Ordinaria N°97 del 03 de agosto de 2011 y que fue aprobada por Decreto Alcaldicio Exento el 05.08.2011; agrega que este decreto con este reglamento sigue tal cual, porque ya está aprobado, pero lo que sí ella colocó sobre el actual las modificaciones propuestas que están con letras de color rojo, recuerda que en su oportunidad, ella les comentó que la Subdere envió un reglamento tipo que fue el que se adecuó y el Concejo aprobó, a posterior de esto y a raíz de un curso al que ella asistió en Viña del Mar, les dijeron que había aparecido una aclaración de parte de la Subdere donde ellos reconocían un error en el reglamento, si señores concejales recuerdan habían puesto en tabla que el alcalde iba a proponer algunos nombres para constituir el Consejo de la Sociedad Civil, bueno, ese era uno de los errores que contenía el reglamento tipo original, porque se supone que este es un Consejo participativo y los miembros no pueden ser designados por el Alcalde, porque iría contra la naturaleza y el espíritu de la ley, entonces, esa era una de las modificaciones, por lo tanto, ella consultó allá qué pasaba con este Consejo, específicamente en Cabrero y la respuesta fue que había que modificar el reglamento y hacer todo el proceso de nuevo; actualmente hay comunas que tienen constituidos los consejos, porque cuando se convocó a elección, hubo participación de las organizaciones y eligieron a sus representados, ellos sólo deben modificar su Reglamento; en cambio tal como sucedió en nuestra comuna hay otras en las que no reunieron el quorum mínimo que se exige de un 10% presente de las organizaciones que corresponden al estamento, acá no se logró eso, por lo tanto, no se pudo constituir el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, por lo que hay que partir con el proceso de nuevo; agrega que hay dos modificaciones que la Subdere impuso al reglamento, una correspondía al artículo 19 y la otra es en el artículo 1º, donde se señalaba que "*...el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano asesor de la Municipalidad...*" agrega que este artículo se modificó porque el Consejo de la Sociedad Civil no es un órgano asesor, sino que "*...el Consejo constituye una instancia de participación de ésta (Municipalidad) en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna*", o sea, en el fondo eso es lo que debiera quedar acá, porque no es un órgano asesor, entonces, habría que modificar el artículo 1º. **Concejala Inostroza** señala que entonces, esto se los va a hacer llegar después. **Secretaria Municipal** responde que sí, porque después ella tiene que sacar otro decreto que apruebe las modificaciones que se van a aprobar hoy. **Concejala Inostroza** consulta por qué se cambió el artículo 19. **Secretaria Municipal** porque le daba al alcalde la facultad para elegir a los miembros que faltaban del Consejo y proponerlos al Concejo Municipal, lo que se consideró un error, el CCOSC es participativo. **Conc. Órdenes** consulta si en el artículo 1º se va a modificar donde dice que es un órgano asesor y consultivo de la Municipalidad. **Secretaria Municipal** responde que sí, que debe quedar: "*El Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cabrero, en adelante también la Municipalidad, constituye una instancia de participación de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna*". **Conc. Órdenes** consulta cómo se podría definir participación, porque participación puede ser opinar, puede ser recibir información. **Conc. Arrué** cree que se refiere a la participación de la comunidad local. **Secretaria Municipal** indica que ellos son el nexo ante el municipio de la entidad u organización que representan, de igual forma la Ley les da más atribuciones y participación, inclusive hasta para pronunciarse sobre la cuenta pública del alcalde. **Conc. Órdenes** consulta si no se obliga a ninguna de las dos partes a cumplir con sus obligaciones con el otro. **Secretaria Municipal** consulta a qué se refiere con "obligarlas". **Conc. Órdenes** señala

que el Alcalde en algunas actuaciones tiene que necesariamente pasarlas por el Concejo, en el caso del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil no es vinculante en ninguna toma de decisiones, sino que solamente cumplen con participar, se les informa y se les escucha. **Secretaria Municipal** indica que la Ley ahora le otorga más funciones y atribuciones, las que están señaladas en el Reglamento en el Título III De las Competencias y Organización del Consejo, por ejemplo, deben, en el mes de marzo, pronunciarse sobre la cuenta pública del Alcalde, cosa que el Concejo Municipal no hace, también les corresponde pronunciarse sobre la gestión y eficiencia de los servicios municipales, hay varias instancias más, en las que tiene más participación. **El Concejo Municipal, aprueba la modificación del artículo N°1 del Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Cabrero, quedando de la siguiente forma: Artículo 1°: "El Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cabrero, en adelante también la Municipalidad, constituye una instancia de participación de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna".** Acuerdo N°545 del 16.05.2012

Continuando con el Reglamento, Secretaria Municipal señala que en el artículo N°3 se aprovechó de analizar la cantidad de cupos que tiene cada estamento, el CCOSC quedó con 12 consejeros que es el mínimo exigido por Ley, entonces se tenía: 5 cupos para organizaciones territoriales; 3 para organizaciones funcionales, 2 cupos para quienes representarán a las organizaciones de interés público de la comuna y 2 cupos para quienes representarán a organizaciones tales como: asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y/o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna; Ahora se propone una modificación, tema que fue conversado con el alcalde, para sugerir rebajar de 5 a 3 las organizaciones territoriales, mantener en 3 las organizaciones funcionales y subir de 2 a 3 las que representarán a las organizaciones de Interés Público de la comuna, en esta última la Subdere quedó de publicar un padrón con todas las entidades que a nivel nacional se reconozcan como de interés público, pero ese padrón todavía no ha sido publicado, por lo tanto, estos cupos no se puede completar salvo, que aquí en la comuna hay una que está claramente establecida y que no la tenían la vez anterior y que es una Asociación Indígena, ellos ya tramitaron su personalidad jurídica ante la Conadi y ya la tienen, por lo tanto sin necesidad de esperar que se publique el padrón a nivel nacional, podrían optar a participar de este estamento que es de organizaciones de interés público, entonces, por eso se está aumentando un número más; después están los cupos que son 2 y la idea es subirlos a 3 y son las **Actividades Relevantes "que representarán a organizaciones tales como asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna; de no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes, no podrán usarse aquellos para incrementar lo asignado a organizaciones comunitarias, territoriales, funcionales o de interés público"**, o sea, cada estamento tiene sus cupos y no se puede ocupar en uno lo que corresponde a otro; ahora, aquí la vez anterior también los confundieron con el tema de que las asociaciones gremiales que sus directorios estaban constituidas por funcionarios municipales no podían participar, después se les dijo que efectivamente podían participar, porque los únicos que tienen prohibición de pertenecer a un directorio son los concejales, el alcalde, directores o jefes administrativos; se aclaró también que la jefatura administrativa, no se estaba refiriendo a todos los cargos de jefatura, sino que aquellas jefaturas que tienen a cargo la administración de su departamento y acá hay jefaturas, pero están subordinados a un director de departamento, la única jefatura administrativa es la de Tránsito cuyo jefe administrativo es Jaime Barra, por lo tanto, ni siquiera debiera nominarse como encargado de departamento, ya que él tiene la jefatura, porque no está supeditado a un director, porque el cargo no está creado, Jaime Barra cumple los requisitos para ser director, pero el cargo no está creado en la planta, por lo tanto él tiene una jefatura administrativa, por ende, él no podría participar en un directorio que integre este Consejo; en la comuna hay asociaciones gremiales y hay un sindicato, no obstante, el Concejo Municipal tiene que determinar a quienes podrían considerar como relevantes, de acuerdo a la ley el Alcalde debe proponer al Concejo un listado de empresas que considere de carácter relevante, tengan una significación en la comuna, que sean trascendentes, que sean un aporte a la comuna ya sea en la contratación de mano de obra, y si señores concejales tienen otros nombres de empresas que también consideren relevantes, también las pueden mencionar ahora; en resumen la idea dejar tres cupos por cada estamento, aprovechando que el Reglamento se debe modificar es bueno considerar

esta proposición, de lo contrario queda tal cual. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno ir aprobando de inmediato. **Conc. Órdenes** entiende que se va a rebajar los miembros de las organizaciones territoriales y consulta con cuál estamento hubo más problemas para poder completar los cupos cuando se intentó formar la primera vez. **Secretaria Municipal** responde que justamente con las organizaciones territoriales. **Conc. Órdenes** consulta si costó completarla por el quórum o por participación. **Secretaria Municipal** responde que por quórum, porque para poder elegir los estamentos se tenía que tener un 10% de asistencia del total, las juntas de vecinos son 69, por lo tanto, tenían que presentarse mínimo 7 representantes y llegaron 3; ahora puede ser por falta de interés, porque las juntas de vecinos están más cerca del Municipio, vienen más a audiencias, hay audiencias institucionales, traen más directamente las inquietudes de su sector, entonces, puede que sea ese el motivo. **Conc. Gierke** consulta si existe la opción de disminuir una persona de organizaciones gremiales, sindicales y aumentar uno en territoriales. **Secretaria Municipal** indica que en ese estamento, no están solamente las organizaciones gremiales y sindicales, también están las actividades relevantes y dentro de ellas están las empresas que, justamente son las que más participan; en el anterior CESCO participó Masisa, Forestal Mininco, Masonite, sus representantes no faltaban a ninguna reunión, generalmente son sumamente responsables y manifiestan interés. **Conc. Órdenes** indica que se sube de 2 a 3 los miembros de las organizaciones de interés público y cree que están bien restringidos de las organizaciones de interés público sin fines de lucro que participan en la comuna. **Secretaria Municipal** indica que no se presentó ni Bomberos ni Cruz Roja, lo que les extrañó, pero recuerda que se mencionó en el aviso que la Subdere iba a publicar un padrón con todas las instituciones consideradas de interés público y, a lo mejor eso provocó que no se presentaran ellos, pero como son instituciones que a nivel nacional son reconocidas de interés público y sin fines de lucro y que son del voluntariado, debieran estar, lo mismo ahora hay una asociación indígena que lo más probable es que también va a querer participar. **Conc. Órdenes** señala que si no quieren participar no se les puede obligar y ahí va a haber problemas tal vez, porque si hay pocas organizaciones tampoco van a enterar los tres cupos. **Secretaria Municipal** indica que podría participar como en otros años Bomberos, Cruz Roja, ahora la Asociación Indígena también puede participar, porque recién la semana pasada informaron que obtuvieron personalidad jurídica y hay que esperar a ver si se presentan o no, porque hay que convocar nuevamente el proceso eleccionario, y se les debe invitar. **Conc. Gierke** consulta qué pasa en el caso que se presenten dos en este estamento. **Secretaria Municipal** indica que si no hubiera más interesados quedan sólo los dos, pero se debe cumplir con el primer proceso eleccionario donde debe haber al menos un 10% de las organizaciones presentes, sino se cumple hay un segundo proceso eleccionario, incluso en la modificación artículo 19º aparece que en el segundo proceso eleccionario ya no se exige el 10% de asistencia, por lo tanto se puede completar el cupo más fácilmente. **Conc. Zapata** aprueba lo que ha mencionado hasta ahora la Secretaria Municipal y espera que les vaya bien con las organizaciones de interés público y si no es así, se vuelve a modificar. **Secretaria Municipal** indica que en las organizaciones de interés público también se consideran las juntas de vecinos, es decir las territoriales y también las funcionales, pero lo que sí no pueden postular a dos estamentos simultáneamente, porque se tiene que citar a elección a los estamentos en distintos horarios porque tienen que constituir colegios electorales, entonces, las juntas de vecinos tienen que decidirse si participan por estamento territorial o por estamento de las organizaciones de interés público, lo mismo las funcionales, pero no por ambas, si quieren participar como territoriales se deben presentar ahí y no se pueden repetir después en las de interés público, es decir, si quedan sin cupo en un proceso, no se pueden presentar en el otro. **Conc. Zapata** consulta si se puede hacer algo para que no ocurra que hay tres organizaciones de interés público, se puede hacer primero un llamado a las territoriales que son urbanas, de Cabrero o Monte Águila y para las de interés público llamar a las rurales, por ejemplo, para poder tener el número apropiado en cada estamento. **Secretaria Municipal** indica que no, porque existe todo un procedimiento que está normado con respecto al proceso eleccionario, ella debe llamar a constituir tres colegios electorales el mismo día, pero a diferentes horas, el primer colegio está conformado por representantes de las Organizaciones territoriales, el segundo por representantes de organizaciones funcionales y el tercero por las organizaciones de interés público, ella debe publicar un padrón donde están todas las instituciones que cumplen con los requisitos, es decir, tener sus directivas al día, estar vigentes, porque en el período pasado, cuando se citó, habían muchas, por ejemplo, que no tenían sus directorios vigentes, las directivas habían vencido y no las habían

renovado y tuvieron que renovarlas, porque ahora tienen la posibilidad de que los directorios duren tres años y no dos como antes; entonces, existe todo un procedimiento normado, la elección se tiene que hacer el mismo día, pero en diferentes horarios. **Conc. Zapata** señala que es porque él estaba pidiendo y ella también lo ha dicho que se podían incluir algunas juntas de vecinos en las organizaciones de interés público. **Secretaría Municipal** indica que sí, no tan solo las juntas de vecinos también las funcionales, pero si ellas no se presentan al colegio electoral que les corresponde, ya sea territorial o funcional, ahí tienen la opción de presentarse a la de Interés público. **El H. Concejo Municipal aprueba modificar el número de cupos disponibles del Reglamento del CCOSC para cada estamento, quedando de la siguiente forma: 3 cupos para organizaciones territoriales; 3 para organizaciones funcionales, 3 cupos para quienes representarán a las organizaciones de interés público de la comuna y 3 cupos para quienes representarán a organizaciones tales como: asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y/o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.**

Acuerdo N°546 del 16.05.2012

Conc. Arrué pregunta si había organizaciones tales como asociaciones gremiales, asociaciones sindicales y actividades relevantes que tenía que nombrar el alcalde. **Secretaría Municipal** responde que sí, que trajeron un listado con el nombre de cuatro empresas que propone el alcalde, ellas son: Masisa S.A. Masonite, Forestal Mininco, Kimwood S.A., ahora el Concejo debe pronunciarse en aprobarlas y puede proponer la incorporación de otras que se consideren relevantes, agrega que las tres primeras empresas han participado siempre. **Conc. Órdenes** señala que dentro de las empresas le gustaría que se considerara a las empresas que proveen los servicios básicos para la comunidad, desconoce el interés que puedan tener, pero le parecería interesante poder crear un nexo un poco más estrecho con los servicios básicos de agua potable, de electricidad, gas no tiene la comuna, pero considera que a lo mejor es bueno establecer relaciones más cercanas con ese tipo de empresas que son claves en algunos casos para la comuna. **Sr. Pdte.** señala que tendría que ser Frontel, Coelcha y Essbío. **Conc. Zapata** indica que tenía anotados los que se están mencionando y le faltan algunos aserraderos que son también empresas, por ejemplo, Aserraderos Monte Águila o Santa Marta o Astruans. **Conc. Gierke** plantea que no le quedó claro referente a la elección de todos los que se presenten, en este caso, aquí solamente se tiene que dejar a tres y qué pasa si se presentan diez. **Secretaría Municipal** responde que por eso hay un proceso de elección, la votación es directa, secreta y unipersonal, ahora, si votan por ellos mismos, y es probable que suceda, se dirime por sorteo. **Sr. Pdte.** consulta si entonces se agrega Frontel, Coelcha y Essbío. **Sres. Concejales** están de acuerdo. **Conc. Gierke** consulta si se puede agregar también la empresa de cemento Bottai y si sería bueno también incluir a la Maestranza Masic. **Sres. Concejales** concuerdan en incluir también Aserraderos Santa Marta y Astruans. **Conc. Zapata** sugiere también Aserradero Ricardo Simons. **Sr. Pdte.** indica que entonces se las invitaría, por si quisieran participar. **Conc. Zapata** consulta si se podría incluir a la empresa Aserraderos Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta si estará por aquí el señor Estrada, ya que lo ve poco por Cabrero. **Secretaría Municipal** plantea que hay que ver que sean de carácter realmente relevante para la comuna, porque de hecho, después tienen que elegirse entre ellas, hay que evaluar también cuál es la cantidad de mano de obra que generan para la comuna, para que se considere relevante. **Conc. Gierke** indica que un aserradero igual genera, él siempre ve gente en el aserradero. **Conc. Órdenes** plantea que las termoeléctricas igual, por el tema ambiental, que son las que tienen más que decir en el tema ambiental. **Conc. Gierke** cree que las termoeléctricas no, incluso Transelec, no sabe qué piensa señor Alcalde. **Sr. Pdte.** señala que las termoeléctricas tienen gerencia aquí, pero Transelec tiene su gerencia en Concepción. **Conc. Gierke** en lo personal descartaría todo lo que sea empresa eléctrica. **Sr. Pdte.** indica que si salen elegidos, hay reuniones y tienen que venir. **Conc. Arrué** indica que Essbío tampoco tiene representación aquí en la comuna. **Conc. Zapata** señala que sí tiene representación. **Sr. Pdte.** indica que Essbío tiene representación en Yumbel; ahora Frontel y Coelcha sí tienen. **Finalmente, el Concejo Municipal aprueba el listado con las cuatro empresas que el alcalde propone como relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para invitarlas a participar del proceso de elección de integrantes para el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Cabrero, a: Empresa Masisa S.A.; Empresa Masonite; Forestal Mininco; Empresa Kimwood S.A., además el concejo incorporó las empresas: Frontel S. A., Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., Integrity, Bottai S.A., Empresa Masic,**

Agroindustrial Santa Marta, Aserradero Astruans, Aserradero Ricardo Simons y Aserraderos Monte Águila. (Acuerdo N°547 del 16.05.2012).

Secretaria Municipal continuando con el análisis, en el artículo 9º señala que *un 30% de inasistencia injustificada durante el año*, es poco, el porcentaje es muy bajo; agrega que en el artículo se indica *“los consejeros cesarán en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causales: renuncia presentada por escrito, inasistencia injustificada de un 30% a las sesiones ordinarias anuales, por inhabilidad sobreviniente, pérdida de algún requisito, incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 74º de la ley 18.695, pérdida de la calidad de miembro de la organización de la que represente y extinción de la persona jurídica representada”*; la verdad es que de acuerdo a reglamento, mínimo pueden realizar cuatro reuniones al año, pero cuando ya se constituya el CCOSC, ahí van a determinar cuántas reuniones van a hacer al año, ahora bien, el antiguo CESCO sesionaba normalmente diez veces al año, porque en enero y febrero ellos hacían un receso, por lo tanto partían desde marzo a diciembre; ella le proponía al Alcalde que subieran el porcentaje a un 50%, es decir si faltó a la mitad de las sesiones en el año, pierde su calidad de consejero. **Concejala Inostroza** indica que además son inasistencias injustificadas. **Secretaria Municipal** también se podría perder la calidad de consejero por faltar a tres sesiones sucesivas en cualquier período. **Conc. Órdenes** consulta si aparece en alguna parte cuál es la justificación válida. **Secretaria Municipal** indica que la verdad es que no está establecido cuál es lo válido, pero legalmente una inasistencia es válida cuando se justifica por licencia médica, pero generalmente ellos justifican su inasistencia avisando telefónicamente o por correo electrónico, se toman el trabajo de avisar y eso es justificable; ahora, injustificada es cuando no presentan ningún aviso y faltan y no se sabe qué pasa con ellos, pero generalmente los consejeros en los períodos anteriores han sido responsables en el sentido que avisaban antes de la reunión. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime modificar el artículo 9º del Reglamento del CCOSC, subiéndolo de un 30% a un 50% el porcentaje, quedando: “los consejeros cesarán en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causales: renuncia presentada por escrito, inasistencia injustificada de un 50% a las sesiones ordinarias anuales, por inhabilidad sobreviniente, pérdida de algún requisito, incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 74º de la ley 18.695, pérdida de la calidad de miembro de la organización de la que represente y extinción de la persona jurídica representada”.** (Acuerdo N°548 del 16.05.2012).

Continuando con las modificaciones, **Secretaria Municipal** se refiere al artículo N°19 se eliminó el último párrafo que dice: *Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo, procederá a designar en forma directa a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón, dándose preferencia a aquellas que hayan asistido a las elecciones no efectuadas.* Este párrafo se reemplazó por: *“Para la validez de esta nueva elección, no se requerirá el mínimo de participación consignado en el inciso precedente.”* **Concejala Inostroza** señala que entonces no hay una tercera citación. **Secretaria Municipal** responde que no, porque en la segunda se forma con los que lleguen. **El H. Concejo Municipal aprueba el artículo N°19 del Reglamento del CCOSC, con la modificación introducida, quedando de la siguiente forma: ARTÍCULO 19.- Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.**

Si no se reune dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual, deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. Para la validez de esta nueva elección no se requerirá el mínimo de participación consignado en el inciso precedente. (Acuerdo N°549 del 16.05.2012).

Secretaria Municipal añade que en el artículo 23º, párrafo II dice: *“El listado de entidades deberá consignarse junto al padrón indicado en el artículo 17”*, debe decir: *“El listado de entidades deberá consignarse junto al padrón indicado en el artículo 14”*; señala también que estaban repetidos los artículos 25 y 26 con los artículos 22 y 23, por lo tanto hay que eliminar el artículo 25 y 26 y al eliminar eso, cambia la numeración a todo el resto y después, hay una modificación en el Párrafo 3º del Funcionamiento del Consejo, en el artículo 34, segundo párrafo en la página 10 dice: *“Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.”*, y al respecto ella le planteó al Alcalde que era más conveniente con 48 horas, porque hay temas que si se requiere una sesión

extraordinaria, puede tratarse de algo urgente y con 48 horas es factible convocar rápidamente, si es que fuera necesario, entonces, consulta si están de acuerdo que se rebaje de 72 a 48 horas. **Concejala Inostroza** señala que está bien. **Conc. Zapata** consulta si se habla de "días hábiles". **Secretaría Municipal** responde que la ley generalmente se refiere a días hábiles, cuando no, señala que son días corridos. **Concejala Inostroza** señala que quedarían igual que las ordinarias. **Secretaría** continúa señala que después se eliminaron los artículos 40º y 41º, porque son reiterativos en relación con el artículo 34º y 35º. **Conc. Órdenes** consulta si en el caso de las sesiones extraordinarias, la citación no especifica la forma de citar, porque en el caso de las ordinarias habla que se hace a través de carta, correo electrónico o llamada telefónica. **Secretaría Municipal** responde que si se fija al comienzo del artículo dice: "*Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma*"; que es el mismo sistema que se usa para citar a los Concejales que se hace por escrito por ser la vía más segura, porque se les podría mandar en forma electrónica, pero no todos revisan los correos; luego nuevamente está la numeración que hay que seguir con el correlativo. **El H. Concejo Municipal aprueba la modificación propuesta en el artículo 23º debe decir: "El listado de entidades deberá consignarse junto al padrón indicado en el artículo 14"; de la misma forma aprueba eliminar los artículos 25 y 26 que están repetidos con los artículos 22 y 23; lo que implica el cambio de numeración de los artículos siguientes; de igual forma aprueba la modificación en el artículo 34, segundo párrafo, dice: "Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.", se modifica a 48 horas de antelación. También se aprueba la eliminación del artículo 40º y 41º, porque son reiterativos en contenidos con el artículo 34º y 35º del Reglamento del CCOSC.** (Acuerdo N°550 del 16.05.2012).

Con respecto, al artículo 38: *A la hora designada para la Sesión el Secretario Municipal comprobará la asistencia de los Consejeros, y si transcurridos 20 minutos no hubiere quórum, se suspenderá la Sesión.*

En caso de falta de quórum, el Secretario Municipal dejará constancia en el Acta de tal situación y por ello de la imposibilidad de celebrar la Sesión, indicando además la nómina de los Consejeros presentes y de quienes se excusaron de asistir.

Cualquier Consejero podrá, transcurridos 20 minutos de espera, reclamar la hora y por esa vía, suspender la Sesión.

Secretaría Municipal, señala que son muchos minutos de espera, se propone que sean lo mismo que en el Concejo Municipal, 15 minutos de espera; después, en el **Título IV De la Reforma del Reglamento del Consejo** en el artículo 40º: *Los plazos del presente Reglamento son de días corridos, excepto el contemplado en el literal b) del artículo 30. Señala que ahí varió por el cambio numeración correlativa de los artículos, a raíz de la eliminación de artículos que estaban repetitivos, por lo que debe decir del artículo 27º en vez del 30º; El H. Concejo Municipal aprueba la modificación propuesta en el artículo 38 del Reglamento del CCOSC, estableciéndose 15 minutos de espera, quedando así: artículo 38: A la hora designada para la Sesión el Secretario Municipal comprobará la asistencia de los Consejeros, y si transcurridos 15 minutos no hubiere quórum, se suspenderá la Sesión.*

En caso de falta de quórum, el Secretario Municipal dejará constancia en el Acta de tal situación y por ello de la imposibilidad de celebrar la Sesión, indicando además la nómina de los Consejeros presentes y de quienes se excusaron de asistir.

Cualquier Consejero podrá, transcurridos 15 minutos de espera, reclamar la hora y por esa vía, suspender la Sesión.

Y, en el Título IV De la Reforma del Reglamento del Consejo en el artículo 40º: Los plazos del presente Reglamento son de días corridos, excepto el contemplado en el literal b) del artículo 27.

(Acuerdo N°551 del 16.05.2012).

No habiendo más modificaciones ni sugerencias al Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Cabrero, Sr. Pdte. da por agotado el tema.

6. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** señala que todos se encontraron con una nota con respecto al Ordinario N°05, cuya materia indica "solicita terreno en comodato" de las Hijuelas de Monte Águila y se

les dejó aquí y no sabe si Sr. Pdte. está en conocimiento de esto, como para que pudiera dar una respuesta. **Secretaría Municipal** plantea que esa debe ser correspondencia directa que le llega a los concejales. **Concejala Inostroza** indica que sí, la encontraron a la llegada. **Secretaría Municipal** reitera que llega en sobres directo al Concejo. **Conc. Arrué** indica que es un tema bastante serio. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente es un tema bastante delicado y serio, porque efectivamente el terreno fue entregado en comodato por la junta de vecinos hace muchos años a la Municipalidad para construir el colegio, ahí también está la cancha de fútbol y no sabe qué es lo que pretende don Desiderio, porque se le ha dicho que ahí mismo se va a poner la sede si se aprueba, pero ahora él quiere la mitad del terreno, pero si se le pasa la mitad del terreno, ahí cae la cancha de fútbol y las canchas son indispensables para los deportistas. **Concejala Inostroza** indica que tendría que ser tema de Concejo para otro día.

- ✓ **Concejala Inostroza** recuerda que se había quedado de enviar las observaciones que se habían hecho aquí cuando vinieron los representantes de la empresa Sacyr y consulta si se enviarían a Santiago. **Sr. Pdte.** indica que consultará a Director DOM.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que por lo menos ella no lo dijo y cuando leyó el acta anterior se le olvidó felicitar a todas las personas involucradas en la realización de la festividad de la Cruz de Mayor, realmente cree que se les olvidó haber hecho un análisis, porque una vez hecho, cree que habrían estado todos de acuerdo en que cada vez como que se hace más chico el lugar donde se realizan las actividades, encuentra que quedó mucha gente fuera de poder exponer o el deseo lo manifestaron algunas personas de no haber podido participar en la venta de sus productos; felicita nuevamente y espera que esta actividad perdure en el tiempo.
- ✓ **Concejala Inostroza** agradece a Transelec que por fin a dado una respuesta para la plaza de Charrúa tantos años anhelada y tantos años esperando que se pronunciaran en forma más concreta.
- ✓ **Concejala Inostroza** manifiesta que le alegra mucho que hubiera sido efectivo, porque va a favorecer a muchas familias, muchas personas que han visto su producto en los dos Prodesales anteriores, entonces, se alegra por ellas y por el logro.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta que ha pasado con el plan regulador comunal con las modificaciones que se iban a plantear ahora que el Director de Secplan don Mauricio Aguayo ya no está, entonces, pregunta en qué va a quedar esa situación, porque habían quedado en que se echara a andar ese proceso y uno de los actores fundamentales era el Secplan y si tienen Secplan nueva y que además se va con feriado, se sigue retrasando el proceso, porque ella va a tener que interiorizarse del tema, volver a retomar desde cero nuevamente, entonces, pregunta qué decisión se va a tomar ahí. **Sr. Pdte.** responde que se está trabajando en eso y se hizo cargo de eso la Arquitecto, Srta. Loreto Anabalón, porque las personas que vinieron de Concepción aconsejaron que un Arquitecto asumiera la responsabilidad de ese tema y ella está trabajando en eso. **Conc. Órdenes** consulta qué experiencia tiene la Arquitecto en elaboración de plano regulador comunal, desconoce su curriculum, porque ella siempre la ha asociado a consultoría es un equipo multidisciplinario y es bien complejo y es harto trabajo y ve que la Arquitecto que además es hito, tiene un montón de trabajo en la Municipalidad y qué lugar le puede dar dentro de su agenda a desarrollar las modificaciones del plano regulador comunal. **Sr. Pdte.** responde que a ella se le consultó si era capaz de hacerlo y ella respondió que sí, además, es un buen desafío como profesional, por otra parte a ella la van a asesorar de allá mismo del Minvu, va a tener asesoría directa de allá, por eso se interesó más, porque no va a trabajar sola y aceptó el desafío, porque podría haber dicho que no se atrevía a esto, pero dijo que lo hacía. **Conc. Órdenes** consulta si se establecieron plazos. **Sr. Pdte.** responde que hay ciertos plazos que los va fijando la propia ley, una vez que se eche a andar esto. **Conc. Órdenes** consulta si como municipio se establecieron plazos, es decir, si se van a demorar dos o tres meses o seis meses. **Sr. Pdte.** cree que una modificación como esta, cree que menos de seis meses no va a tomar. **Conc. Órdenes** señala que una vez que esto se eche a andar, empiezan a correr los plazos que sí son largos, porque hay una consulta ciudadana, hay una serie de pasos que cumplir que no puede ser todo en una semana, pero para llegar al punto de echarlo a andar, eso es lo que hay que acotar. **Sr. Pdte.** indica que sabe que ella está trabajando y le va a pedir más información al respecto. **Conc. Órdenes** solicita si puede darles una fecha al menos aproximada de cuando ella estaría en condiciones de empezar a echar a andar el tema del plan regulador.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en Monte Águila en la calle Camilo Henríquez, desde hace varios

días, están las luminarias apagadas y en las noches hay golpes de corrientes, porque se están juntando los conductores y hay chispazos y la gente está bastante asustada, sobre todo estos días que hubo lluvia. **Sr. Pdte.** consulta si está apagado sólo el alumbrado público. **Conc. Órdenes** responde que sí, cerca del sector del complejo y en la noche hay chispazos y golpes de corriente, hay ruido y la gente se asusta, entonces, habría que revisar esa situación.

- ✓ **Conc. Gierke** se refiere al Ordinario que se le envió a Jefe Dirección de Tránsito por los buses que se estacionan al llegar a Esmeralda, parece que Jefe de Dirección de Tránsito al parecer conversó con ellos, porque ha visto que ahora se estacionan pasado Esmeralda. **Jefe Dirección de Tránsito** señala que efectivamente conversó con ellos, pero les dijo que una vez que cambiaran la señalización se comenzaran a estacionar, pero algunos ya lo están haciendo, pero allí ocurrieron dos cosas, allí se estacionaban y efectivamente se producía un problema ahí, pero también la gente los hacía parar al llegar a calle Aníbal Pinto y para ellos era complicado, porque estaban con dos detenciones, pero ahora lo van a hacer como un tipo marcha blanca para ver cómo funciona el tema, porque tampoco quieren parar dos veces, sino una sola, porque se les complica debido a que hay vehículos, entonces, se conversó y hay que cambiar la señalización. **Conc. Gierke** señala que otra cosa de la que se dio cuenta es que endenantes llegó ahí mismo por Esmeralda a Avda. Vial y había estacionado un furgón grande, más grande que un furgón escolar e igual no es buena la visibilidad que hay y ahí se estaciona y no lo puede sacar nadie, porque no hay un letrero que diga "no estacionar". **Jefe Dirección de Tránsito** plantea que el problema es que hay una distancia mínima desde la esquina, desde la intersección, eso está demarcado, hay una línea en cada intersección, lamentablemente entonces, no se puede hacer nada, pero si ese vehículo se estaciona muy a la esquina estaría mal estacionado. **Conc. Gierke** consulta si respecto a eso el municipio tiene alguna facultad para poder fiscalizar. **Jefe de Tránsito** responde que sí puede cursar infracciones. **Conc. Gierke** consulta si eso se está haciendo. **Jefe de Tránsito** responde que el Inspector ha cursado infracciones a vehículos, ahora, el problema es que hay un solo inspector en la comuna como para que esté dedicado solamente a tránsito, entonces, es un tema que lo ve más Carabineros que son más que el Inspector, que el poco tiempo que le queda ha cursado infracciones. **Conc. Gierke** señala que hay que procurar que se mantenga libre, sobre todo esa intersección. **Jefe de Tránsito** indica que ese es un conflicto que tienen, como también en Manuel Palacios con Río Claro, donde se está construyendo algo y se estacionan muy a la esquina, lo que provoca bastante conflicto ahí; agrega que en este momento no se nota la línea de demarcación, porque está con tierra, pero la ley es clara en el sentido que hay tantos metros hasta la intersección.
- ✓ **Conc. Gierke** quiere solicitar que se envíe carta a Línea Azul y a Bío Bío para que puedan ingresar a Cabrero, porque solamente Pullman ingresa y a él le ha tocado viajar los días viernes a Cabrero y la verdad que es un caos, después de las 2 de la tarde ya no hay asientos y de pie no traen y hay que esperar las 7 u 8 de la tarde para poder venirse en un bus e ingresar a Cabrero, entonces sería bueno. **Jefe de Tránsito** indica que con Bío Bío se ha gestionado por años el ingreso a Cabrero, pero ellos no ingresan a Cabrero, sino que hacen el servicio directo Concepción Los Ángeles Temuco, le dan prioridad a los pasajeros de esos servicios, paran en la carretera, pero no ingresan; en cuanto a Línea Azul, ellos ingresaron a Cabrero un tiempo y la verdad es que Línea Azul es la línea con mayor cantidad de reclamos e infracciones que hay en el país y en la región, está funcionando muy mal, se pueden realizar las gestiones, para que ingresen nuevamente, pues antes ingresaron a Cabrero, pero duraron un par de meses, pero no cumplieron para nada y el Seremi de Transportes tomó cartas en el asunto y les prohibió el ingreso a Cabrero años atrás; agrega que Línea Azul está con un problema grande también en Yumbel por el mismo, el servicio es tan malo como Pullman, hay que reconocer que el servicio de Pullman no es bueno y es un tema país que está pasando con el tema de los buses, el servicio de los buses en el país está malo, el tema del recorrido de los buses, por ejemplo, Línea Azul no anda con cobrador, el bus se para antes del peaje y ahí empieza a cobrar o les cobra en el terminal, el servicio de Línea Azul es pésimo, peor que el de Pullman el cual él certifica que es malo, no es bueno, pero Línea Azul es más malo y Bío Bío no ingresa sino que le dan prioridad a sus pasajeros que van directo Concepción-Los Ángeles-Temuco; ahora, los precios de Línea Azul son un poco más elevados que los Pullman. **Conc. Gierke** señala que a lo mejor se los podría incentivar con que ellos tengan algunos recorridos, no todo el tiempo, sino cada una hora un ingreso a Cabrero. **Jefe de Tránsito** responde que se puede gestionar ese ingreso, pero hay

que estar concientes también de los problemas que va a traer por los reclamos, hay que estar concientes que puede provocar eso a futuro, por el mal servicio que está otorgando, ya que por ejemplo, ellos no andan con cobrador, el propio chofer cobra, entonces, después se va a tener el reclamo de la gente que se está invitando a una empresa a participar en Cabrero y las medidas de seguridad son las mínimas, pues tal como dijo, estuvieron trabajando en Cabrero y no duraron mucho tiempo. **Conc. Zapata** quiere acotar algo más, para ver si Jefe Dirección de Tránsito puede hacer alguna gestión y plantea que lo que pasa es que Bío Bío y Línea Azul, Bío Bío en ciertos horarios lo hace, pero Línea Azul no lo hace, lo que es reservar un asiento hasta Cabrero y no tienen reserva hasta Cabrero y Bío Bío tampoco, solamente en algunos horarios, entonces, si uno se quiere venir sentado, tiene que reservar hasta Los Ángeles y eso lo encuentra atroz, porque ingresan a Cabrero y entonces, piensa que no pueden no reservar un asiento a una persona que viene hasta Cabrero. **Jefe de Tránsito** señala que lo que pasa es que a Bío Bío no le interesa la gente de Cabrero. **Conc. Zapata** plantea que a pesar de eso tiene algunos horarios, en cambio si uno va a Línea Azul ellos no tienen pasajes hasta acá. **Jefe de Tránsito** responde que eso lo podrían gestionar en la Seremi de Transportes, acá no tienen mucho aparte de gestionar en forma telefónica o comunicación por oficio, entonces, a la Seremi se puede informar y dar ese antecedente. **Conc. Gierke** quería acotar algo al respecto, pues resulta que hoy en la mañana le ocurrió eso que fue a comprar un boleto en Línea Azul y le dijeron que cancelara arriba, entonces, él fue y se sentó y entonces llegó el que había reservado el pasaje a Concepción, se tuvo que parar y se fue a otro asiento y por segunda vez se tuvo que parar, entonces, es incómodo porque uno quiere pagar su pasaje independiente de lo que le cobren, pero ellos no lo venden, entonces, está bien lo que dice concejal Zapata. **Jefe de Tránsito** señala que el tema de los buses es un tema, de hecho ha habido varios reportajes en televisión respecto a que el servicio de los buses en Chile está pésimo. **Conc. Gierke** señala que igual la solicitud se podría presentar, sería bueno para la gente.

- ✓ **Conc. Gierke** se refiere a la limpieza del cruce de la línea que está frente al Bigger, cree que eso lo ha mencionado concejal Arrué tiempo atrás y la gente solicita limpieza frente al Bigger. **Sr. Pdte.** responde que hace poquito estaban limpiando.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita que Social pudiera ver un caso en Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta si no hay algún familiar de la persona que lo pueda venir a plantear acá como corresponde, porque cree que no procede que en el Concejo se vean temas sociales y es bueno que alguien de la familia venga y se lo plantee a la asistente social para que de ahí se siga el conducto regular. **Conc. Gierke** señala que él lo decía, porque a veces no hay recursos para eso y lamentablemente a veces vienen y el municipio está repleto de gente y no los pueden atender, porque es por orden de llegada y la gente tiene que volver a Monte Águila y son \$800 que le cuesta a la gente viajar a Cabrero y la gente no tiene recursos, entonces, todos los casos que él ha traído de Monte Águila es porque las personas han venido y lamentablemente no han tenido cupo, porque viene mucha gente. **Sr. Pdte.** le indica que vayan a la oficina de la asistente social no a alcaldía. **Conc. Gierke** indica que donde la asistente social han ido y ahora la Srta. Karen está viendo también lo que es la FPS, entonces, está aún más saturada de gente, porque se le junta la parte social y la parte de la FPS, entonces, la gente va a social y está repleto, entonces, si lo trae al Concejo es porque la persona no puede venir este mes nuevamente a Cabrero, porque son \$800 y para ella es mucho. **Sr. Pdte.** indica que es bueno decirle a la gente que no alcanzó atención en Social que pueda pasar a la oficina de informaciones para que le hagan una carta y eso surte efecto igual, que dejen sus datos para que la vayan a visitar. **Conc. Gierke** consulta si entonces no se puede. **Sr. Pdte.** indica que prefiere que se norme el tema de los casos sociales, porque son muchos. **Conc. Gierke** indica que los concejales no traen todos los casos, pero los casos que traen es porque merece que los toque el Concejo; sería a lo mejor comprensible la medida si ellos trajeran todos las sesiones diez casos, pero si él trae un caso es porque él lo ha visto en terreno y considera que lo tiene que traer al Concejo, ahora, no ve la dificultad de poder mencionarlo y que se envíe una carta a Social para que se le pueda visitar. **Sr. Pdte.** indica que la persona que viene, para que no pierda el viaje, en informaciones hay una funcionaria que le hace la carta y esa carta igual la va a recibir él y la van a ir a visitar, porque la persona va a dejar en esa carta todos sus antecedentes y su teléfono, entonces, la van a visitar y se le da solución más rápido incluso que aquí mismo en el Concejo. **Conc. Gierke** indica que igual lo quiere mencionar. **Sr. Pdte.** le indica que lo mencione, que no hay problema. **Conc. Gierke** indica que se trata de la

señora María Torres Acevedo, que vive en Manuel Bulnes N°38 interior de Monte Águila.

- ✓ **Conc. Gierke** plantea que hay un caso en Monte Águila que le gustaría que Sr. Pdte. lo pudiera ver personalmente, es una persona que lleva viviendo casi 25 años sin agua y sin luz, que es la señora María Valenzuela Valenzuela que vive en calle Inés de Suárez N°4, en el terreno que compró el Comité El Oasis, la señora lava en un canal, saca agua del canal, cocina y ha criado a todos sus hijos que son ya mayores, y ha estado 25 años viviendo allí y resulta que ahora el Comité El Oasis le está pidiendo que se vaya de ahí. **Sr. Pdte.** señala que no sabe si será el mismo caso que él conoce, pregunta si es la misma señora que vive detrás del Jardín Infantil. **Conc. Gierke** indica que es en el mismo sector, pero al otro lado del canal. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente en ese caso ese terreno es del Comité El Oasis y no sabe qué determinación van a tomar los socios con ella, ahora en este momento mientras no se clarifique con los dueños mal podrían ponerle luz y agua si a lo mejor le van a pedir o la van a reubicar, no sabe qué va a pasar con el grupo. **Conc. Gierke** plantea que por eso le pide que lo trate de ver personalmente, porque es un caso en que la señora lleva 25 años viviendo allí y a lo mejor nunca recibió una ayuda, lo desconoce, a lo mejor sí. **Sr. Pdte.** tiene entendido que la señora vive en una mediagua municipal. **Conc. Gierke** señala que por eso dice que no lo sabe y le gustaría que Sr. Pdte. lo pudiera ver. **Sr. Pdte.** indica que si ella no ha planteado antes que no tenía luz ni agua y lo está planteando ahora, cree que es el momento menos indicado y lo primero que hay que definir es en qué va a quedar ella en relación al grupo que es dueño de esa propiedad. **Conc. Gierke** señala que no quiere que esto quede ahí, quiere que el alcalde le dé alguna solución para la señora, hay terrenos municipales que a lo mejor se le pueden facilitar como se le ha facilitado a mucha gente y que ella pueda vivir tranquila en un terreno municipal y a lo mejor poder ahí proporcionarle agua y luz, pero para él es preocupante ese caso, porque además tiene 25 años viviendo allí, por eso reitera que quiere que Sr. Pdte. lo pueda ver personalmente.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que cuando estuvo el Subcomisario en la sesión de Concejo, comentó que Kukarrox, la botillería que está en la esquina de Las Delicias con General Cruz, estaba trabajando con una patente de alcoholes, entonces, es por el traspaso de la patente que tenía que pasar por el Concejo y no recuerda que esa patente haya pasado por el Concejo y Secretaria Municipal quedó de buscar la información. **Secretaria Municipal** indica que ella consultó con la Encargada de Patentes quien le dijo que efectivamente hubo una transferencia y quedó con una patente distinta y no era necesario que pasara al Concejo, pero reconoce que le faltó ratificar si efectivamente debe o no pasar por el Concejo, pero sí el local cuenta con otra patente, pero va a solicitar la información para la próxima sesión.

Habiéndose cumplido el tiempo y completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°124
del 16 de mayo de 2012

Acuerdo N°545 del 16.05.2012: El Concejo Municipal, aprueba la modificación del artículo N°1 del Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Cabrero, quedando de la siguiente forma: **Artículo 1º:** *“El Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cabrero, en adelante también la Municipalidad, constituye una instancia de participación de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.*

Acuerdo N°546 del 16.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba modificar el número de cupos disponibles del Reglamento del CCOSC para cada estamento, quedando de la siguiente forma: 3 cupos para organizaciones territoriales; 3 para organizaciones funcionales, 3 cupos para quienes representarán a las organizaciones de interés público de la comuna y 3 cupos para quienes representarán a organizaciones tales como: asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y/o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Acuerdo N°547 del 16.05.2012: El Concejo Municipal aprueba el listado con las cuatro empresas que el alcalde propone como relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para invitarlas a participar del proceso de elección de integrantes para el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Cabrero, a: Empresa Masisa S.A.; Empresa Masonite; Forestal Mininco; Empresa Kimwood S.A., además el concejo incorporó las empresas: Frontel S. A., Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda., Integrity, Bottai S.A., Empresa Masic, Agroindustrial Santa Marta, Aserradero Astruans, Aserradero Ricardo Simons y Aserraderos Monte Águila.

Acuerdo N°548 del 16.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime modificar el artículo 9º del Reglamento del CCOSC, subiendo de un 30% a un 50% el porcentaje, quedando: **Artículo 9º:** *“Los consejeros cesarán en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causales: renuncia presentada por escrito, inasistencia injustificada de un 50% a las sesiones ordinarias anuales, por inhabilidad sobreviniente, pérdida de algún requisito, incurrir en alguna de las incompatibilidades contempladas en el artículo 74º de la ley 18.695, pérdida de la calidad de miembro de la organización de la que represente y extinción de la persona jurídica representada”.*

Acuerdo N°549 del 16.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba el artículo N°19 del Reglamento del CCOSC, con la modificación introducida, quedando de la siguiente forma: **ARTÍCULO 19.-** *Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en el artículo 14.*

Si no se reuniere dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, sólo del colegio electoral que correspondiere, la cual, deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. Para la validez de esta nueva elección no se requerirá el mínimo de participación consignado en el inciso precedente.

Acuerdo N°550 del 16.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba la modificación propuesta en el artículo 23º debe decir: *“El listado de entidades deberá consignarse junto al padrón indicado en el artículo 14”;* de la misma forma aprueba eliminar los artículos 25 y 26 que están repetidos con los artículos 22 y 23; lo que implica el cambio de numeración de los artículos siguientes; de igual forma aprueba la modificación en el artículo 34, segundo párrafo, dice: *“Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.”,* se modifica a 48 horas de antelación. También se aprueba la eliminación del artículo 40º y 41º, porque son reiterativos en contenidos con el artículo 34º y 35º del Reglamento del CCOSC.

Acuerdo N°551 del 16.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba la modificación propuesta en el artículo 38 del Reglamento del CCOSC, estableciéndose 15 minutos de espera, quedando así: **artículo 38:** *A la hora designada para la Sesión el Secretario Municipal comprobará la asistencia de los Consejeros, y si transcurridos 15 minutos no hubiere quórum, se suspenderá la Sesión.*

En caso de falta de quórum, el Secretario Municipal dejará constancia en el Acta de tal situación y por ello de la imposibilidad de celebrar la Sesión, indicando además la nómina de los Consejeros presentes y de quienes se excusaron de asistir.

Cualquier Consejero podrá, transcurridos 15 minutos de espera, reclamar la hora y por esa vía, suspender la Sesión.

Y, en el Título IV De la Reforma del Reglamento del Consejo en el artículo 40º: Los plazos del presente Reglamento son de días corridos, excepto el contemplado en el literal b) del artículo 27.